



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de mayo del 2004  
No. 100

## SUMARIO:

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**  
ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.  
ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

AVISOS JUDICIALES: 946-A1, 1770, 702-B1, 1609, 882-A1, 1659, 628-B1, 624-B1, 625-B1, 626-B1, 627-B1, 1766, 1869, 955-A1, 1858, 1658, 617-B1, 890-A1, 1845, 1771, 966-A1, 990-A1, 995-A1, 938-A1, 945-A1, 1755, 676-B1, 677-B1, 678-B1, 679-B1, 680-B1, 1776, 1777, 1774, 951-A1, 950-A1, 1844, 675-B1, 681-B1, 1840, 893-A1 y 1654.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 694-B1 1801, 1789, 1792, 693-B1, 1861, 1872, 673-B1, 674-B1, 948-A1, 1778, 953-A1, 672-B1, 1854, 1785, 1917, 1927 y 1944.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NOPALTEPEC, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2003.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NOPALTEPEC.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### ACUERDOS

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. - - - - -

Considerando que a la fecha se ha incrementado el número de asuntos y con ello la carga de trabajo que se tiene en el Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., estimándose necesario y conveniente el funcionamiento de otro Juzgado Familiar en esta residencia; aunado a que se estima necesario acercar el servicio de la Administración de Justicia en materia familiar a la población que acude a los servicios que proporciona el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, DIFEM, en su domicilio sede ubicado en esta Ciudad Capital; por lo tanto, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con

fundamento en los artículos 102 y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 12, 13, 15, 63 fracciones III, XVI y XXX, 64 fracción II y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda lo siguiente: - - - - -

1). - El Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., con actual residencia en este municipio, a partir de la fecha que en su oportunidad determine el Pleno del Consejo de la Judicatura, cambiará su residencia al municipio de METEPEC, MEX., en el edificio de Juzgados ubicado en Avenida Tecnológico sin número, Colonia Rancho La Virgen, Código Postal 52140, Metepec, Estado de México; conocerá de los asuntos iniciales del ramo familiar de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley. - - - - -

1). 1. - Los asuntos que estén en trámite procesal en el Juzgado Tercero Familiar antes indicado, se remitirán, a partir de la fecha en que surta efectos el cambio de su residencia, a los siguientes Juzgados, en la forma que al efecto se indica, para la continuación de su trámite, hasta su total resolución. - - - - -

a). - Los expedientes y exhortos con terminación en números nones, se enviarán, con los libros y demás documentos al Juzgado Primero Familiar, y los identificados con números pares se enviarán al Juzgado Segundo Familiar, ambos Juzgados del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en este municipio, para la continuación de su trámite, hasta su total resolución y archivo definitivo; registrándose nuevamente con el número correspondiente. - - - - -

2). - A efecto de equilibrar la carga de trabajo en los Juzgados Familiares de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en este municipio, a partir del día veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, y hasta nuevo aviso, los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., dejarán de conocer de asuntos iniciales, los cuales deberán promoverse en términos de ley ante el Juzgado Quinto Familiar de TOLUCA, MEX., de nueva creación, que adelante se indica. - -

3). - Los Juzgados Primero y Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., continuarán conociendo de los asuntos que estén en trámite procesal, hasta su total resolución. - - - - -

4). - A partir de la fecha que en su oportunidad determine el Pleno del Consejo de la Judicatura, el Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., cambiará su domicilio al edificio de Juzgados ubicado en Avenida Tecnológico sin número, Colonia Rancho La Virgen, Código Postal 52140, Metepec, Estado de México; continuará conociendo de los asuntos que tiene en trámite hasta su total resolución. - - - - -

5). - A efecto de equilibrar la carga de trabajo en los Juzgados Tercero y Cuarto Familiares de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., a partir de la fecha que en su oportunidad determine el Pleno del Consejo de la Judicatura, y hasta nuevo aviso, el Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., dejará de conocer de asuntos iniciales, los cuales deberán

promoverse en términos de ley ante el Juzgado Tercero Familiar de TOLUCA, MEX. - - - - -

6). - Se crea el Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., con domicilio en Avenida Paseo Colón sin número, acera poniente (anexo al DIFORAMA), entre Avenida Solidaridad Las Torres y Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, Código Postal 50170, Toluca, Estado de México, que iniciará sus funciones a partir del día veintiséis de mayo del año dos mil cuatro. - - - - -

Comuníquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICANA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe. - (RUBRICAS).

#### A C U E R D O S

DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -

Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 13, 33 fracciones II, VI, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de determinar el ámbito territorial en el que ejercerán su competencia el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con motivo del cambio de su residencia a METEPEC, MEX., y el Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., de nueva creación, y la Sala a la cual quedarán adscritos ambos Juzgados, se aprueban los siguientes acuerdos: - - - - -

PRIMERO. - El Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 1.10 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales del ramo familiar de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en el municipio de METEPEC, y continuará adscrito a la Primera Sala Familiar Regional de TOLUCA, en razón de la materia y del territorio. - - - - -

SEGUNDO. - El Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 1.10 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales del ramo familiar de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en los municipios de TOLUCA, ALMOLOYA DE JUAREZ, TEMOAYA, VILLA VICTORIA y ZINACANTEPEC, MEX., y estará adscrito a la Primera Sala Familiar Regional de TOLUCA, en razón de la materia y del territorio. - - - - -

Comuníquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe. - (RUBRICAS).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE 51/01  
SECRETARIA "A"  
SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Quincuagesimo Quinto de lo Civil, Licenciado José Luis de Gyves Marín, señaló las diez horas del día siete de junio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Ruiseñores número 36, Colonia Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Código Postal 55720, Estado de México, hipotecado en el expediente número 51/01, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por NACIONAL MONTE DE PIEDAD, I.A.P. en contra de NADER ENRIQUEZ HECTOR Y OTRO, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 16 de abril del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eusebio Hernández Córdoba.-Rúbrica.  
946-A1.-14 y 26 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En expediente número 373/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL SANCHEZ DIAZ, endosatario en procuración de LUCIANO GOMEZ ARZATE, en contra de IRENE BALDERAS BARRAGAN, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día siete de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle privada de Jorge Jiménez cantú, sin número en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio y Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.50 m con Pedro Rodríguez, al sur: 15.50 m con Juan Jiménez Hernández, al oriente: 8.00 m con Rosa Hernández, al poniente: 8.00 m con Concepción Hernández Reyes (ahora calle privada), con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 151, volumen 247, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$284,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien de lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio reformado, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convocándose a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código invocado, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado.- Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.  
1770.-14, 20 y 26 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES PARA TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 828/2001, promovido por SOLEDAD DE JESUS BONILLA, en contra de ZOILA ALONSO HERNANDEZ, y en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la tercera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro, a las diez horas, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble que cuenta con una superficie total de 100.00 metros cuadrados y con construcción, ubicado en calle once, manzana ochenta y siete, lote diecinueve, Colonia Valle de Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1048, libro uno, volumen 220, sección primera, de fecha catorce de enero del año dos mil dos, a nombre de la demandada ZOILA ALONSO HERNANDEZ, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos, menos el 10 por ciento de dicho monto, que se decreta en la primera almoneda y diez por ciento menos que se decretara en la segunda almoneda en términos de lo que establece los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado.-Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.  
702-B1.-18, 21 y 26 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
EDICTO**

C. ALVARO DELGADILLO VELAZQUEZ.

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, se radicó en el expediente número 172/2004, el juicio ordinario civil de usucapión, promovido por TERESA DELGADILLO RIVERO, en contra de usted, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 222, del Barrio Talabarteros, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 metros con lote 11; al sur: 12.25 metros con lote 13; al oriente: 12.40 metros con calle Caxtli; al poniente: 12.45 metros con lotes 19 y 20 y con una superficie de 151 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibiendo que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por intervalo de siete en siete días, por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Chimalhuacán, México a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.  
1609.-3, 14 y 26 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES SALDAÑA GUERRERO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 572/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. Y ALFONSO GARCIA, respecto del lote de terreno número 50, manzana 56, sección quinta del Fraccionamiento Jardines de Morelos Municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 140.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 7.00 m y linda con lote 22, al noreste: 20.00 m y linda con lote 49, al sureste 07.00 m y linda con calle Monterrey y al suroeste: 20.00 m y linda con lote 51, el cual lo adquirió por contrato de compraventa de fecha 08 de agosto de 1997 del señor ALFONSO GARCIA GARCIA, el cual ha venido poseyendo desde la fecha del contrato de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, sin interrupción alguna, realizando actos de propiedad y de dominio en el mismo, encontrándose el mismo inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A., por lo que se ordenó emplazar a SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. Y ALFONSO GARCIA GARCIA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a nueve de enero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Mtz.-Rúbrica. 882-A1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

**C. JUAN HERNANDEZ BAUTISTA Y EPIGMENIO HERNANDEZ BARCENAS.**

En el expediente número 241/2004, la C. BLANCA ESTELA BARRERA GONZALEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de JUAN HERNANDEZ BAUTISTA, EPIGMENIO HERNANDEZ BARCENAS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Los Nopalitos", ubicado en Avenida Santa Lucía sin número, esquina Cerrada, en el poblado de San Juan Pueblo Nuevo, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente en Cerrada Santa Lucía, número 3, del poblado de San Juan Pueblo Nuevo, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la cancelación de la inscripción, y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecisiete de marzo del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de abril del año en curso, emplazar a los codemandados JUAN HERNANDEZ BAUTISTA Y EPIGMENIO HERNANDEZ BARCENAS por medio de edictos a los cuales se le hace saber que deben presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última

publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se les seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día diecinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica. 1659.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
MIGUEL LOPEZ LOZA.**

Se hace de su conocimiento que la señora LOURDES ARCINIEGA VARELA, promoviendo por su propio derecho y bajo el expediente 167/04-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, asimismo fundo para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Como lo compruebo con el atestado del Registro Civil soy casada legalmente con el señor MIGUEL LOPEZ LOZA, desde el día veinticinco de agosto del año dos mil uno, acto civil que se celebró ante el oficial del Registro Civil de Ecatepec de Morelos, Estado de México. II.- Sin mediar motivo alguno el día dieciocho de junio del año dos mil dos, como a las dieciocho horas discutimos porque yo le pedí que buscara un cuarto donde nos fuéramos a vivir solos, ya que vivíamos y yo sigo viviendo ahí en casa de mis padres, cosa que no le pareció contestándome que no tenía dinero para pagar la renta y que sino me parecía se iba de la casa y al día siguiente diecinueve del mes y año de referencia empaco sus cosas y sin decirme nada ya que fue como a las cinco de la mañana se retiró sin que a esta fecha haya regresado al lugar donde vivía conmigo que es en casa de mis padres, y a pesar de que lo he buscado en los lugares que más frecuentaba no me han dado razón donde se encuentra y lo que es sabido es que al parecer se fue para Estados Unidos pero esa información me la niegan sus padres ya que he intentado acercarme a ellos pero no me dicen la verdad, nada más expresan que no saben donde se encuentra. III.- En nuestro matrimonio no procreamos ningún hijo en virtud de que no fue posible, ya que así lo planeamos y finalmente como ya lo exprese se ausentó de la casa donde vivíamos. El Juez por auto de fecha seis de febrero del año dos mil cuatro, le dio entrada a la demanda. Y por veintidos de abril del presente año, ordeno su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibándole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintiocho días de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica. 628-B1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 692/2003.  
DEMANDADO: GUMARO BARRIOS R.

RAUL ORTEGA ENRIQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 34, de la Calle 8, número 313, de la Colonia Esperanza de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 metros con lote 15; al sur: 15 metros con lote 17; al oriente: 8 metros con lote 40; al poniente: 8 metros con Calle Ocho; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

624-B1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 636/2003.  
DEMANDADO: FRANCISCO TREJO ROJAS Y  
FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

LUCINA CORTES RODRIGUEZ Y RODOLFO TREJO MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, de la mitad de la superficie respecto del lote de terreno número 23, manzana 4, de la Colonia Loma Bonita (hoy Carlos Hank González) de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle 16 de Septiembre; al sur: 10.00 metros con lote 24; al oriente: 13.00 metros con calle Ignacio Allende; al poniente: 13.00 metros con lote 23; con una superficie total de 130.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

625-B1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 825/2003.  
DEMANDADOS: RAYMUNDO MERCADO MALDONADO Y  
ROSA MARIA MALDONADO CRUZ DE MERCADO.

GLORIA HERNANDEZ GOMEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 06, de la Colonia Agua Azul, Tercera Sección, de la Calle 62, también conocida como calle Lago Ginebra, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 18; al sur: 16.82 metros con lote 20; al oriente: 9.00 metros con lote 43; al poniente: 9.00 metros con Calle 62, también conocida como calle Lago Ginebra; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

626-B1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 202/2004.  
DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU  
ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

JOSE LUIS MACIAS RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 189, de la Colonia El Sol, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.05 metros con lote 13; al sur: 21.05 metros con Avenida Xochiaca; al oriente: 11.72 metros con lote 28; al poniente: 11.72 metros con Calle Once; con una superficie total de 246.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

627-B1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de HERNANDEZ JUAREZ PILAR, en el expediente 883/2001, la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil dictó un auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil cuatro, que en su parte conducente dice:

A sus autos el escrito de cuenta de ALMICAR QUEVEDO CANTORAL, apoderado de la parte actora y como lo solicita se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no desahogar la vista ordenada por acuerdo de diecinueve de abril del año en curso, en relación dictamen rendido por el perito valuador ROBERTO ANAYA MORENO perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada y como lo solicita con apoyo en lo dispuesto por los artículos 564, 570 y 573 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado casa tipo dúplex marcado con el número oficial uno, lote 208, manzana VI de la calle Rio Concepción, Sección H 33 B Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, debiéndose de convocar postores, por medio de edictos, que se publiquen en el periódico "El Universal", y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en los sitios de costumbre del Juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción librese atento exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, con el objeto de que se lleve a cabo la diligencia de remate en los términos precisados anteriormente se ordene se haga la publicación de los edictos en el periódico de mayor circulación de esa entidad que usted designe y en la Receptoría de Rentas de su entidad y en los estrados de ese Juzgado, en los términos antes precisados, facultando al Juez exhortado en plenitud de jurisdicción, a efecto de que acuerde promociones, gire oficios y se tienen por autorizadas a las personas que se mencionan para su diligencia.- Lo proveyo y firma la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil Licenciada Florencia Rauda Rodríguez, quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciado Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

1766.-14 y 26 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

YOLANDA ROJAS MONTOYA, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 508/2004, sobre procedimiento judicial no contencioso (información de dominio, respecto del bien inmueble, del terreno de común repartimiento denominado "El Cual no tiene nombre", ubicado en calle 5 de Febrero sin número, en el Barrio de Santiago, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 149.00 m lindando con Dionisio Roldán e Hipólito Rojas, actualmente Yolanda Rojas Montoya, al sur: 151.70 m lindando con Emilio Rojas, actualmente Guadalupe Rojas Montoya, José Luis Gaspar Padilla y Ángela Zamora Peña, al oriente: 34.40 m lindando con camino público, actualmente calle 5 de Febrero, al poniente: 32.70 m lindando con Saturnino Silva, actualmente Yolanda Rojas Montoya, teniendo una superficie aproximada de: 5.043.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.- Se expiden a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1869.-21 y 26 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 248/2002-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE HERNANDEZ GASPAS, en contra de GHG GRUPO INNOVACION CONSULTORES, S.A. DE C.V., por auto de fecha seis de mayo del año en curso, se señalan las nueve horas del día diecisiete de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate de los bienes muebles embargados en el presente asunto, consistentes en una camioneta de la marca Dodge Chrysler 250, tipo Pick-Up, modelo 1992, motor de 8 cilindros, hecho en México, dos puertas, de color blanco, placas LRW 23 35 Estado de México, por la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), una motocicleta de la marca Susuky, GS 550 E, modelo 1985, placas 643 C Estado de Querétaro, 97/01180, serie JS1GN74 AIF2100806, cuadro color rojo y blanco, por la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y el vehículo de la marca Volks Wagen, tipo combi, modelo 1979, cuatro puertas, motor hecho en México, de cuatro cilindros, sin placas, color blanco, en el estado de conservación en que se encuentran, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que les fue asignado a dichos muebles por los peritos de las partes, debiéndose anunciar su venta por dos veces dentro de siete días en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda no menos de siete días, mediante edictos, publicándose dichos edictos en el periódico de mayor circulación en la zona y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fijándose además los mismos en la tabla de avisos del juzgado, debiéndose citar al demandado, con el fin de convocar a postores a dicha almoneda.

Se expide a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

955-A1.-17 y 26 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 154/04-2, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por BARTOLO RIVERA HERNANDEZ, respecto de un inmueble ubicado en: la calle de Gustavo Baz, número 612, Colonia Hípico, perteneciente al Municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con calle Gustavo Baz; al sur: 13.50 metros con Guillermina Rivera Torres; al oriente: 14.00 metros con Gabriel Pérez Méndez; al poniente: 14.00 metros con Alfredo Espinoza Contreras. Con una superficie de 189.00 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que si alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca, en términos de Ley. Edictos que se expiden a los catorce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1858.-21 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. RAFAEL RAMIREZ DEL PRADO.

En el expediente número 242/2004, la C. ROSA GONZALEZ RAMIREZ, promueve juicio ordinario civil en contra de RAFAEL RAMIREZ DEL PRADO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapión, respecto del terreno denominado "Cruztilán", o también conocido como "Cruztilán", ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente calle Iturbide, número 15, del poblado de San Lucas Xolox, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la cancelación de la inscripción, y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecisiete de marzo del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de abril del año en curso, emplazar a el codemandado RAFAEL GONZALEZ RAMIREZ por medio de edictos a los cuales se le hace saber que deben presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se les seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día diecinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1658.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 935/2003.

DEMANDADO: JOSE ALANIS MERLOS.

El C. MIGUEL MANUEL CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número ocho, manzana diez, zona cero uno de los ex-ejidos de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: siete metros ochenta centímetros con lote treinta y dos, al sureste: veinticinco metros con lotes cuatro, cinco, seis y siete, al suroeste: siete metros setenta y ocho centímetros con Prolongación Chimalhuacán, al noroeste: veinticinco metros con lote cero nueve, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados. Se emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones personales se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial que se edite el Estado de México, expedido a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

617-B1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EXPEDIENTE: 189/2004.

MONICA ROCIO VILLANUEVA SANCHEZ, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión. Respecto de la fracción del lote y construcción ubicada en el número 244, lote 11, manzana 26, de la calle Balbuena, Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 10, de la misma manzana, al sur: 21.50 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle Balbuena, al poniente: 10.00 m con lote 20 de la misma manzana, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio, dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones, aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

890-A1.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 528/02, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V. en contra de la empresa denominada CONSTRUCTORA KAJU S.A. DE C.V., Y CARLOS AGUILAR ALMAZAN, por auto de fecha diez de mayo de dos mil cuatro, se señaló las nueve horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistentes en: Bien inmueble con construcción ubicado en la calle Independencia número 206, Colonia Santa cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 532-13786, a fojas 88, del volumen 288, en el libro primero, sección primera de fecha 14 de diciembre de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.60 m con lote número tres, al sur: 33.20 m con Rómulo Vargas, al oriente: 11.40 m con Diego Pérez, al poniente: 11.47 m con calle Independencia, con una superficie de: 387.55 m<sup>2</sup>. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, y en el Boletín Judicial, por una sola vez, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$422,550.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a once de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1845.-20, 26 mayo y 1 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha diez de febrero del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día diez de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con Hermanos García, al sur: 37.10 m con camino a San Jerónimo, al oriente: 12.80 m con camino vecinal, y al poniente: en dos líneas, la primera de: 12.80 m y la segunda de: 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de: 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del Libro Primero, Sección Primera, volumen 17 a fojas 89, vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$375,358.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), resultando de la deducción del diez por ciento del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- Se extiende la presente a los veintinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1771.-14, 20 y 26 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 1335/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL JIMENEZ ORTEGA en su carácter de endosatario en procuración de JAVIER MEZA JUAREZ en contra de SILVIA MUÑOZ ESCALANTE, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil cuatro, se señalan las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública subasta, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado ubicado en calle de Hacienda El Lirio número treinta y cinco, Colonia Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan al remate. Por lo que al ser valuado dicho inmueble en la cantidad de \$ 564,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento de dicha cantidad y que asciende a \$282,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convóquense acreedores y postores a la misma.

Se expiden a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

966-A1.-18, 21 y 26 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA.**

En el expediente número 755/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ALFONSO MANUEL CANO SEGOVIANO, en contra de JORGE LUIS MORAN ADAME Y SILVIA DE LA LUZ ADAME RAZO, se han señalado las doce horas del día siete de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en José del Río lote 10 (antes lote 696) manzana 85, Colonia Santa Martha Acatlatica, Delegación Iztapalapa de México, Distrito Federal, con una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de ubicación del inmueble y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Se expide el presente edicto a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

990-A1.-21, 26 y 31 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES.**

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 339/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COOPERATIVA NUEVO MEXICO S.C.L. en contra de CAROLINA CHACON DOMINGUEZ, se señalaron las once horas del día diez de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien embargado en autos sito en lote "B", resultante de la subdivisión del predio ubicado en calle Juan Mata Rivera número doce guión B, (12-B), lote dos, manzana dieciocho, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 204.50 (DOSCIENOS CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias extraídas de los avalúos exhibidos en autos, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad de \$263,223.00 (DOSCIENOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado, expide el presente en Atizapán de Zaragoza, diecisiete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

995-A1.-21, 26 y 31 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: BUENROSTRO BUENROSTRO MARIO.

SANCHEZ CORONADO SONIA, por su propio derecho demandando en la vía de ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 184/2004, demandando el divorcio necesario, en donde el Juez Sexto de lo Familiar de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted MARIO BUENROSTRO BUENROSTRO, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en Avenida Amapolas No. 81, Colonia el Fraccionamiento Villa de Las Palmas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que dé contestación a la demanda instaurada en su contra y haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca-Estela López Millán.-Rúbrica.

938-A1.-14, 26 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ACOSTA GARCIA JAIME, expediente 782/02, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal, a veintisiete de abril del dos mil cuatro. (...) para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de junio del año en curso, (...) siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, el inmueble ubicado en departamento número 101, edificio "A", del Conjunto Habitacional denominado "Residencial La Palma III", marcado con el número oficial 02, de la calle La Palma, y lote de terreno que ocupa le corresponde la fracción cuatro, resultante de la subdivisión y fusión del terreno denominado "La Peña" o "El Capulín", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes características: sala, comedor, cocina, un baño, dos recámaras, alcoba, patio de servicio y un cajón de estacionamiento.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial del Estado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 06 de mayo de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

945-A1.-14 y 26 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 725/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS JAVIER RIVERA GONZALEZ, en contra de JESUS LUJANO MARTINEZ, se han señalado las diez horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos posesorios del bien inmueble ubicado en calle Cerrada San Pedro sin número, Colonia El Mirador en Tultepec, Estado de México, con un valor asignado de \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el dieciocho de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

990-A1.-21, 26 y 31 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente marcado con el número 1073/2003, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por LICENCIADA ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA en su carácter de apoderada legal de CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., en contra de LORENA MERCADO EDDY Y OTRO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos a LORENA MERCADO EDDY, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole, que en caso de no comparecer en este término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, apercibiéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personales harán por medio de lista, como lo dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en juicio las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega de la casa arrendada ubicada en la calle de Geodestas número ciento treinta, guión C, lote uno, manzana nueve, Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, ubicado en carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México. B).- El pago de las rentas vencidas de los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil tres, con sus respectivos intereses respecto de los meses vencidos y penalización pactada a partir de los noventa días en mora, más las que se sigan venciendo hasta la total solución de este juicio, en la forma convenida en el contrato de arrendamiento celebrado, respecto del inmueble objeto del arrendamiento. C).- El pago de gastos y costas que el juicio origine debiendo fijar además en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Toluca, México, veinte de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

1755.-14, 26 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se les hace saber que JAIME CRISTOBAL RAMIREZ GUZMAN en su carácter de Apoderado Legal de Asociación Religiosa Centro Familiar Cristiano Genesaret, le demandan en el expediente número 246/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble en el lote de terreno número 46 (cuarenta y seis), de la manzana número 78 (setenta y ocho), Colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con lote 45; al sur: 16.95 metros con lote 47; al oriente: 9.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 9.00 metros con lote 21, con una superficie total de 152.55 (CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS). Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintitres de abril del dos mil cuatro -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
676-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SALVADOR MIGUEL PEREZ VELAZQUEZ.

JAIME CRISTOBAL RAMIREZ GUZMAN, en su carácter de Apoderado Legal de la Asociación Religiosa "CENTRO FAMILIAR CRISTIANO GENESARET", en el expediente número 146/2004, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble compuesto por los lotes de terreno número 24 (veinticuatro), 25 (veinticinco), 49 (cuarenta y nueve) y 50 (cincuenta) todos de la manzana 78 (setenta y ocho), supermanzana 24 (veinticuatro) de la Colonia Evolución Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; mismo inmueble que tiene una superficie de 612.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.00 metros con lotes 23 y 40; al sur: en 34.00 metros con Avenida Pantitlán; al oriente: en 18.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: en 18.00 metros con calle Salto del Agua. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.  
677-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que ALFONSO MORALES TAVERA Y MATILDE JIMENEZ OLVERA, le demanda en el expediente número 172/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 115, de la Colonia General José Vicente Villada hoy calle San Rafael número oficial 70 de la misma Colonia de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 8; al sur: 21.50 metros con lote 10; al oriente: 9.95 metros con calle San Rafael; al poniente: 9.95 metros con lote 22, con una superficie total de 213.93 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
678-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FYP. No. 536/2003.

DEMANDADO: JAIME MOHEDANO CABRERA Y AGUSTIN ORTIZ LUNA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO AYALA GONZALEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, en la Avenida Valle de Las Zapatas, manzana 5, de la Colonia Valle de Aragón, Segunda Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con lote 4 y 5; al sur: 24.60 metros con Avenida Valle de Las Zapatas; al oriente: 01.40 metros con calle San Lorenzo; al poniente: 06.70 metros con calle Valle San Juan del Río; con una superficie total de 97.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía. Teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de abril del año dos mil cuatro -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
679-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 296/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRUZ MARTINEZ GARCIA, en contra de JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, respecto del lote No. 23, manzana 46, ubicado en la calle Oriente 33, Colonia Providencia, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con una superficie de 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.90 metros con lote 21; al sureste: 8.10 metros con Calle-1; al suroeste: 19.00 metros con lote 24; al noroeste: 8.50 metros con lote 33. Notifíquese a JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, la demanda instaurada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; apercibiendo al demandado de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le serán realizadas por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en Chalco, México, a veintidós de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.  
680-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA EUGENIA FLORES PACHECO, promoviendo por su propio derecho y bajo el expediente 1581/03-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- Solicitar la disolución del vínculo matrimonial que me une con JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ, mediante el procedimiento de divorcio necesario, con fundamento en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado en el Estado de México. B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia suficiente para sufragar los gastos de la suscrita, así como de nuestras dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES. C).- La guarda y custodia de nuestras dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES. D).- El pago de gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente juicio. Me fundo para ello en los siguientes hechos y preceptos de derecho que son: 1.- Con fecha 9 de julio del año de 1992, contraí matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, tal y como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio expedida por la Oficialía del Registro Civil de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 2.- Desde que nos casamos, establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle Paimas, manzana 22, lote 13, en la Colonia Los Bordos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- Durante nuestro matrimonio, sólo procreamos a dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES, quienes a la fecha tiene diez y cinco años de edad respectivamente, como así se demuestra con las dos copias certificadas de las actas de nacimiento. 4.- Manifiesto bajo la protesta de decir verdad, que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles o inmuebles. 5.- La suscrita MARIA EUGENIA FLORES PACHECO, bajo la protesta de decir verdad, manifiesto no

encontrarme en estado de gravidez, ni me aqueja sintoma alguno de embarazo, como se demuestra con el resultado de la prueba inmunológica de embarazo de fecha 17 de octubre del año dos mil tres, expedida por la Central de Diagnóstico Clínico San Francisco, S.A. de C.V., practicada en su sucursal ubicada en Plaza Juárez número 7, esquina calle Cinco de Mayo en Santa Clara Cuatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 6.- Tal es el caso que el pasado día treinta y uno de junio del año mil novecientos noventa y nueve, mi cónyuge, el señor JOSE CARLOS FLORES MARTINEZ, sin causa justificada me abandonó, sin yo saber hacia dónde se fue, dejándome en el domicilio conyugal que teníamos establecido en esa fecha y que es el mismo en el cual sigo viviendo junto con mis dos menores hijas de nombres MARIA GUADALUPE FLORES FLORES y SUSANA FLORES FLORES, y hasta la fecha no he sabido nada de él. El juez por auto de fecha uno de diciembre del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda, y por treinta y uno de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinte días de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica. 1776.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

RAMON ANTONIO SOSA SANTACRUZ.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora VIRGINIA MENDOZA FLORES, bajo el expediente 12/04-2, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia para ella y sus menores DIANA y ANA KAREN de apellidos SOSA MENDOZA. 3.- La guarda y custodia de sus menores hijas DIANA y ANA KAREN de apellidos SOSA MENDOZA. 4.- El pago de gastos y costas del presente juicio, fundándose para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Que con fecha 18 de noviembre de 1985 la suscrita contraí matrimonio civil con el ahora demandado C. RAMON ANTONIO SOSA SANTACRUZ. 2.- Establecieron su domicilio conyugal en Privada Matamoros No. 130, en Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, México. 3.- Durante el matrimonio procreamos a DIANA y ANA KAREN de apellidos SOSA MENDOZA. 4.- Durante el matrimonio no adquirimos bienes muebles o inmuebles. 5.- No me encuentro en estado de gravidez. 6.- El 20 de abril de 1993, mi cónyuge señor RAMON ANTONIO SOSA SANTACRUZ sin causa justificada abandonó el domicilio conyugal. 7.- Que hasta la fecha han transcurrido más de diez años desde que mi cónyuge abandonó el domicilio conyugal. El juez por auto de fecha ocho de enero del año dos mil cuatro, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El juez mediante proveído de fecha veintuno de abril del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial a partir del día siguiente al de la última publicación sus derechos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1777.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.****MAXIMILIANO MARTIN PLATA RAMIREZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa **ARACELI MENDOZA SANCHEZ**, en el expediente 963/2003, relativo al juicio divorcio necesario, fundado en las causales IX, XI y XII del artículo 90 del Libro Cuarto del Código Civil en vigor, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, nueve de marzo del dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 181 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia, procedase a emplazar a **MAXIMILIANO MARTIN PLATA RAMIREZ**, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.

Ecatepec de Morelos, México, a quince de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. AnaBertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1774.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**APOLINAR VENTURA LINARES.**

**MAXIMO BALTAZAR CECILIA**, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho en su contra bajo el expediente número 107/2004-1, el juicio ordinario civil-usucapión, entre otras prestaciones: La declaración de que ha operado en favor la usucapión y en consecuencia, que se ha convertido en legítimo propietario del inmueble sito en calle 5 de Mayo, del pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.70 m con Apolonio Pallares; al sur: 38.60 m con José Sánchez; al oriente: 37.00 m con José Sánchez; al poniente: 28.40 m con camino público, con una superficie total de 1,950.55 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expiden a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

951-A1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 627/2003.

DEMANDADO: JORGE ANTONIO GAONA ESCANERO. &amp;

En el expediente 627/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **GRACIELA ROBLEDO RIVERA** en contra de **JORGE ANTONIO GAONA ESCANERO**, mediante auto de fecha catorce de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada **OTILIA AURORA LOZANO DE GAONA Y JORGE ANTONIO GAONA ESCANERO** por medio de edictos, requiriéndoles las siguientes prestaciones: ...Primera) La firma y otorgamiento de la escritura respecto a la casa y terreno ubicado en la calle Valle Tranquilo número 24, lote 45, manzana 22, Fraccionamiento Izcalli del Valle, del municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la suscrita **GRACIELA ROBLEDO RIVERA**, señalando para dar cumplimiento a esta prestación al Notario Público Número 9 del Estado de México, Licenciado J. Claudio Ibarrola Muro; ...Segunda) El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de mayor circulación de esta población, así como en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Tlalnepantla, Estado de México, a 6 de mayo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

951-A1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 847/2003.

DEMANDADO: MARIA LUISA OLGUIN GARCIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

**LEOBARDO ELOY SANDOVAL PERALTA**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, manzana S, de la Colonia Ciudad Lago, Sección 1, de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: colinda con 08.00 m con calle Lago la Doga; al sureste: colinda con 20.00 m con carretera Peñón-Tezcoco; al noreste: colinda con 28.30 m con calle Lago Cardiel; al suroeste: colinda con 16.30 m con lote 2, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

950-A1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS y LIC. JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL Y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintiuno de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alicuota del bien inmueble embargado en el presente juicio, se encuentra ubicado en la calle Río Papaloapan número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, volumen 207, libro primero, sección primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los catorce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1844.-20, 26 mayo y 1º junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

OLIVERIO ACEVEDO ROA.

JESUS PEREZ AGUIRRE, en el expediente número 136/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación por descripción positiva respecto del lote de terreno número 14 (catorce), de la manzana 407 (cuatrocientos siete), de la calle Marieta, número oficial trescientos sesenta y nueve, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 13; al sur: 17.00 metros con lote 15; al oriente: 9.00 metros con lote 39; al poniente: 9.00 metros con calle Marieta; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

675-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. HUMBERTO ENRIQUEZ REYES.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, bajo el expediente judicial número 176/2004, promovido por MARIA LUISA PEREZ SUSANO, en contra de Usted y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, para que en el término de treinta días, por sí o por gestor, de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo, según sea el caso y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de ley, así mismo por conducto de la secretaría fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Siendo las prestaciones reclamadas las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- Disolución de la Sociedad Conyugal y C).- El pago de gastos y costas, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, lo anterior en razón de que los cuerpos de seguridad pública, como lo es Policía Judicial y de Seguridad Pública, así como a la Unidad de Apoyo Consultivo en Materia Registral del Instituto Federal Electoral han informado a este Juzgado que se desconoce el paradero y domicilio de usted.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica. 681-B1.-17, 26 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 400/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O RENE CARLOS ESPINOSA ALBARRAN en su carácter de endosatario en procuración de SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., en contra de CONCRETOS Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., como deudor principal y ARMANDO GARDUÑO GONZALEZ, en su carácter de aval, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Barrio de Palmillas, San Felipe del Progreso, México, el cual mide y linda: al norte: 75.00 m con Francisco Sánchez; al sur: 84.10 m con Guadalupe Alvarez y Maria Salomé González; al oriente: 41.50 m con Guadalupe Alvarez; al poniente: 41.25 m con camino sin nombre, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, asiento 90-547, a fojas 21, volumen 34, libro primero, sección primera, de fecha 6 de diciembre de 1996.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1840.-20, 26 mayo y 1º junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 624/2001, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL en contra de VICTORIA CASTAÑEDA PEREZ, se han señalado las once horas del día ocho de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle José Cardel número treinta y uno, Colonia San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, con una superficie de 331.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$977,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado en México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días.- Se expiden los edictos en Huixquilucan, México, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica. 993-A1.-21, 26 y 31 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**DEMANDADO: EMUNDO GOELLO CASTRO.  
EXPEDIENTE: 143/2004.**

MELANIA MEJIA BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 7, de la manzana 13, de la Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote ocho; al sur: 19.50 metros con lote 6; al oriente: 10.00 metros con lote 24; al poniente: 10.00 metros con Calle 19, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica. 1654.-6, 17 y 26 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5132/299/04, JOSE ALBERTO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, Huitznáhuac, Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 12.00 m con Adolfo Flores; al oriente: 64.10 m con Alberto Hochtrasser Roldán; al poniente: 58.70 m con privada Alvaro Obregón. Con una superficie aproximada de 752.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 694-B1.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. Núm. 1218/210/2004, C. RITA HERRERA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con calle Niños Héroes; al sur: 6.00 m colinda con Javier Arellano; al oriente: 14.00 m colinda con Andrés Colín; al poniente: 14.00 m colinda con Pablo Arellano. Superficie aproximada de 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de abril del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 1872.-21, 26 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 300/74/04, MARIO ACACIO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 14, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.95 m, con Entrada Vecinal; al sur: en dos líneas una de 16.30 m y otra de 14.65 m con entrada vecinal; al oriente: 8.35 m con Felipe Millán Acacio; al poniente: en dos líneas una de 4.45 m con entrada vecinal y otra de 5.40 m con calle Matamoros. Superficie 221.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 328/88/04, LEONEL TRUJILLO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m con carretera a Villa Guerrero, México; al sur: 6.50 m con Sabas Fuentes Mendoza; al oriente: 9.00 m con Sabas Fuentes Mendoza; al poniente: 9.00 m con Mario Fuentes Mendoza. Superficie aproximada de 58.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 298/72/04, CATALINA AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada s/n, Barrio de Santa María Sur, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Mardonio Fuentes; al sur: 7.00 m con calle Vicente Villada; al oriente: 37.00 m con Rutilo Ruiz Serrano; al poniente: 37.00 m con Cipriano Ruiz Serrano. Superficie aproximada de 259.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 299/73/04, CATALINA AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Zapata No. 8, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con Rafael Mendoza; al sur: 5.00 m con Callejón Zapata; al oriente: 20.00 m con Zenón Guadarrama; al poniente: 20.00 m con Victoria Rogel. Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>, dentro de la cual hay una construcción de 50.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 324/84/04, JORGE HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina en que forma la tercera calle Dolores y otra sin nombre, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con Esteban Avarca; al sur: 29.00 m con calle sin nombre; al oriente: 9.40 m con Rubén Mendoza; al poniente: 8.50 m con calle Dolores. Superficie aproximada de 263.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 326/86/04, J. FELIX DELGADO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del Bo. de Santa María, al norte de esta población, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Mardonio Fuentes, al sur: 15.00 m con el mismo vendedor; al oriente: 11.00 m con Prolongación de la calle Hidalgo; al poniente: 11.00 m con la Sra. Francisca Beltrán. Superficie aproximada de 178.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 325/85/04, EUTROPIA ADELA GUZMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sebastián Lealba s/n, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 21.85 m con calle Sebastián Lealba; al sur: 22.30 m con Arnulfo Guadarrama; al oriente: 12.40 m con Angélica

Alicia Guzmán Guadarrama; al poniente: 12.40 m con Cleotilde Nelida Guzmán Guadarrama. Superficie aproximada de 273.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 297/71/04, ELFEGO SOTELO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Felipe, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 26.60 m con Osvaldo René Pedraza Rendón; al sur: 27.70 m con Edgar Adrián Pedraza Rendón; al oriente: 4.90 m con Edgar Adrián Pedraza Rendón; al poniente: 8.50 m con camino al pueblo Viejo. Superficie aproximada de 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 209/54/04, HERMILO MENDEZ SIMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez No. 17, Barrio de San Sebastián, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con la Sra. Columba Esperanza Domínguez Albarrán; al sur: en dos líneas la primera de 8.50 m con Juan Velasco Ocampo y la segunda de 10.90 m con José Méndez Simbrón; al oriente: 18.50 m con calle Benito Juárez; al poniente: en dos líneas la primera de 3.00 m con Susana Monroy González y la segunda de 15.00 m con Juan Velasco Ocampo. Superficie aproximada de 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 1066/101/03, JUANA FELICITAS ALMAZAN BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 107, Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide en dos líneas de 17.30 y 12.40 m colinda con Av. 16 de Septiembre; al sur: mide en dos líneas de 5.22 y 15.40 m colinda con propiedad de la Escuela Primaria; al oriente: mide en dos líneas de 20.40 y 28.60 m colinda con Rodolfo González Guadarrama y prop. de la Escuela Primaria; al poniente: 40.60 m colinda con Esperanza Nefaile de Rangel. Superficie 641.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 403-59-03, ODILON URBINA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo Barrio San Juan, municipio de Jocotitlán, distrito

de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 10.00 m con Abel Hernández Alcántara; al oriente: 47.00 m con Abel Hernández Alcántara; al poniente: 47.00 m con resto del terreno. Superficie aproximada de 470.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 731-271/03, AMELIA ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 152.30 m con el Sr. Esteban Vilchis; al sur: 150.00 m con Camino Real; al oriente: 66.50 m con el Sr. Esteban Castillo; al poniente: 66.50 m con Camino Real. Superficie aproximada de 10,051.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 180/2004, CASIMIRO ANASTACIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abatí San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Bonifacio Ascención García; al sur: 33.70 m con Benito Melquiades; al oriente: 51.45 m con callejón; al poniente: 38.00 m con Joaquín Varela y Pedro Benítez. Superficie de 1,894.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 10 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 304/78/04, IRENE ANAYA MEDINA EN REPRESENTACION DEL MENOR ARCADIO NUÑEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 112.00 m con 3 líneas de poniente a oriente la 1ra. De 34.20 m con Juan Núñez Galindo, la 2da. De 36.00 m con calle s/nombre, la 3ra. 41.80 m con Leonides Núñez Cruz; al sur: 99.00 m en una sola línea con Leonides Núñez Cruz; al oriente: 49.00 m en 2 líneas de norte a sur la 1ra. de 19.00 m con Leonides Núñez Cruz y la 2da. De 30.00 m con Pedro Reséndis; al poniente: 45.00 m en dos líneas de sur a norte la 1ra. de 30.00 m con barranca, la 2da. de 15.00 m con Juan Núñez Galindo. Superficie aproximada de 3,794.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 327/87/04, MA. DEL CARMEN VILLEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 22, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 42.75 m con Guadalupe Arias; al sur: 42.40 m con Rita Cotero; al oriente: 9.50 m con calle Aldama; al poniente: 10.00 m con Raymundo Trujillo. Superficie aproximada de 417.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 210/55/04, MA. ROSARIO PEDROZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Bartolomé, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino; al sur: 4.60 m con Barolo Díaz Leal; al oriente: 18.65 m con Apantele; al poniente: 17.00 m con calle Moretos. Superficie aproximada de 112.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 301/75/04, MARGARITO GOMEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco d/c, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 19.39 m con entrada del Ing. Héctor Cotero; al sur: 18.71 m con entrada privada familiar que viene desde la calle Libertad; al oriente: 19.18 m con J. Félix Gómez Guadarrama; al poniente: 18.10 m con calle Libertad. Superficie de 355.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 141/38/04, SABINA GOMEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Prol. Oviedo No. 36, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 4.40 m con Mardonio Pedroza; al sur: 5.35 m con Benito Pedroza Hernández; al oriente: 10.10 m con entrada vecinal y particular; al poniente: 10.33 m con Patricia Perdomo Igueldo. Superficie aproximada de 49.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 472/195/03, INES MENDOZA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia sin número, en la

Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Gloria Díaz Guarda, al sur: 13.00 m con Rosalía Montes Jiménez, al oriente: 11.50 m con Hilda Hernández San Juan, al poniente: 11.50 m con calle Las Palmas. Superficie: 149.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 54/16/04, VICENTE VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 16.50 m con José Hernández, al sur: 19.00 m con Griselda Vega Hernández, al oriente: 11.00 m con carretera Capulhuac-Amomolulco, al poniente: 11.75 m con Abel Vélez Reyes. Superficie: 200.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 53/15/04, GRISELDA VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Vicente Vega Hernández, al sur: 22.00 m con Víctor Vega Hernández, al oriente: 9.00 m con carretera Capulhuac-Amomolulco, al poniente: 10.00 m con Abel Vélez Reyes. Superficie: 199.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 56/18/04, MARTHA VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 16.70 m con Víctor Vega Hernández, al sur: 19.70 m con Héctor Vega Hernández, al oriente: 9.50 m con carretera Amomolulco-Capulhuac, al poniente: 9.00 m con Raymundo Arteaga. Superficie: 163.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 52/14/04, RICARDO VAZQUEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 7.00 m con Carmelo Nolasco, al oriente: 21.70 m con Jorge Vázquez Ortiz, al poniente: 19.20 m con Rodolfo Ramos Pliego. Superficie: 143.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11262/871/03, MARIA DE LOURDES MENDOZA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Zoológico Zacango, S/N, Paraje El Ocote, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 36.80 m con Bertha Martínez Serrano, al sur: 34.60 m con Juan Arzate Guadarrama, al oriente: 11.75 m con Carlos Hernández, al poniente: 12.40 m con Vialidad al Zoológico de Zacango. Superficie: 430.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 9975/765/03, PETRA BENIGNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con zanja y camino, al sur: 11.83 m con Amador Rosales, al oriente: 103.60 m con Teresa Florencio, al poniente: 100.50 m con Eulalia Benigno. Superficie: 1,295.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 3781/220/03, EPIMACO CASTOÑO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 3ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Adrián Galeana, al sur: 14.00 m colinda con Venancio Becerril, al oriente: 30.00 m colinda con Lucio Victoria, al poniente: 30.00 m colinda con calle principal. Superficie: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 9060/675/03, NICOLAS GUADARRAMA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 109, Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.93 con calle Niños Héroes, al sur: 6.83 m con Manuel Guadarrama Álvarez, al oriente: 14.10 m con Manuel Guadarrama Álvarez, al poniente: 14.60 m con Tomás Sánchez Cuevas. Superficie: 98.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1801.-18, 21 y 26 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 407/63/03, ODILON URBINA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo Barrio de San Juan, municipio de Jocotitlán,

distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 14.20 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 14.20 m con Catalina Cárdenas González, actualmente con resto del terreno, al oriente: 28.10 m con Odilón Urbina Monroy, al poniente: 28.10 m con Lucio Garduño Cid. Actualmente con resto del terreno. Superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1801.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp 1299/244/03, C. YOLANDA MONROY BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Ixtlahuaca, en San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.60 m con Miguel Flores Ordoñez; al sur: 52.00 m con calle Vida y Movimiento; al oriente: 20.00 m con carretera a Ixtlahuaca; al poniente: 20.00 m con Zanja. Con una superficie aproximada de 886.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1789.-18, 21 y 26 mayo.

Expediente 241/25/04, J. GUADALUPE ARZATE ALDAMA Y ARTEMIO ARZATE ALDAMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Rancho la Fe", poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 102 m (ciento dos metros) con Amalia García de la Cruz; al sur: 122 m (ciento veintidós metros) con Juan Ramón Valdez; al oriente: 73 m (setenta y tres metros) con Alejo de la Cruz Lázaro; al poniente: 77 m (setenta y siete metros) con camino vecinal. Con una superficie de 8,400 m<sup>2</sup>. (ocho mil cuatrocientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1792.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5036/276/04, AURORA SILVA ALCARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco. Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 108.00 m con Cándido y Juventino Escalona; al sur: 107.50 m con Guillermo Castro Rivera; al oriente: 24.00 m con calle; al poniente: 32.75 m con Concepción Soto. Con una superficie aproximada de 3,057.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

693-B1.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4064/216/2004, BERNARDINO JOSE ARCOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. Santa Isabel S/N, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.50 m con privada Santa Isabel, al sur: 16.50 m con Felipe Alcántara del Río, al oriente: 17.66 m con Guillermo Nieto Malagón, al poniente: 18.50 m con Felipe Alcántara del Río. Superficie aproximada de: 235.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

1861.-21, 26 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 03529, KARLA ACEVEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Cuaxustenco, ubicado en Los Reyes La Paz, ubicado en la manzana 3, lote 2, del Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Lázaro Cárdenas, sur: 8.00 m con el C. Roberto Morales, oriente: 25.00 m con propiedad privada, poniente: 25.00 m con el C. Leonardo Lonche Morales. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Nezahualcóyotl, México, a 22 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2132/144/2004, C. MIGUEL SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1º. De Mayo, manzana 2, lote 6, Col. Hank González, P.D. Lechepa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.55 m con lote 7, actualmente Raúl Arias Escobar, al sur: 9.00 m con lote 5, actualmente Rosa Elvia Tovar, al oriente: 12.70 m con Suc. Crisanto, actualmente calle Suc. Crisanto, al poniente: 13.00 m con calle 1º. de Mayo. Superficie aproximada: 132.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2133/145/2004, C. SABINO LUNA CORTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Vicente Guerrero S/N, actualmente privada Guerrero S/N, Colonia Santa Clara Coatitla, predio denominado Tepetzintla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30 m con el Sr. Humberto Hernández Grimaldo, al sur: 13.30 m con el Sr. Martín Castillo Pineda, al oriente: 10.05 m con los Sres. Francisco y Luis López, al poniente: 10.05 m con Andador Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 133.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2134/146/2004, C. ANA MARIA OROPEZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Privada de Moctezuma, manzana S/N, lote 06, de la Colonia Pueblo de Santa Clara, predio denominado Comixco, fracción No. 3, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con la Escuela Secundaria No. 102, al sur: 13.00 m con Andador Moctezuma, actualmente Cerrada Privada de Moctezuma, al oriente: 16.00 m con lote 5, actualmente Clara Ramos Maya, al poniente: 16.00 m con lote No. 07, actualmente Reyes Sánchez Maya. Superficie aproximada: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2135/147/2004, C. FLORENTINO CANDIDO HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, manzana S/N, lote 2, Col. Carlos Hank González, P.D. Ixtlahuatlenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 10.00 m con propiedad privada, actualmente Daniel Martínez González, al oriente: 13.00 m con propiedad privada actualmente Irma Villordo, al poniente: 13.00 m con propiedad privada actualmente Apolonia Báez Avendaño. Superficie aproximada: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2136/148/2004, C. DOMINGO DOMINGUEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlac, manzana 3, lote 4, calle Margaritas, actualmente Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle pública, actualmente calle Margaritas, al sur: 10.00 m con Ramiro Figueroa Valencia, actualmente Ofelia Reyes Serrano, al oriente: 20.00 m con Guadalupe Rojas Guerrero,

actualmente María García Hernández, al poniente: 20.00 m con Merjildo Bello, actualmente Josefina Bolaños A. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2137/149/2004, C. ARISTEO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación México, Manzana S/N, lote S/N, Colonia Tulpetlac, actualmente Ampliación Tulpetlac, P.D. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.75 m con calle México, actualmente Prolongación Av. México, al sur: 11.75 m con Josefina Mendoza, actualmente Pedro Salazar Rodríguez, al oriente: 44.00 m con José Arenas Basurto y Juan Ocegueda T. Actualmente Manuela Valentin, al poniente: 44.00 m con privada. Superficie aproximada: 521.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 1689/140/2004, C. JOEL JIMENEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tepeolulco, conocido como Magueyal, hoy ampliación San Pedro Xalostoc, actualmente calle 40 No. 35, manzana 12, lote 35, Col. Hank González, P.D. Tepeolulco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 34, actualmente Jerónimo López Ponce, al sur: 15.00 m con lote No. 36, actualmente J. Armando Granados Caballero, al oriente: 8.00 m con lote No. 24, actualmente Abel Rosas Mosqueda, al poniente: 8.00 m con calle 40. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 1686/137/2004, C. TERESA NICOLAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 5, lote 16, Colonia El Parque Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17, actualmente Jesús Gómez González, al sur: 15.00 m con lote 15, actualmente Martina Bautista Cruz, al oriente: 8.00 m con lote 7, actualmente Francisco Téllez Refugio, al poniente: 8.00 m con calle Ciruela. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. I.A. 2424/154/04, C. NIEVES DIEGO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Bugambilias, manzana A, lote 4, Colonia Ampliación Tulpetlac, predio denominado Xochitenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada, actualmente Valente Paredes, al sur: 11.00 m con calle sin nombre, actualmente Bugambilias, al oriente: 11.00 m con lote 5, actualmente Rosa Escamilla, al poniente: 11.00 m con lote 3, actualmente Juan Gabino. Superficie aproximada: 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2425/155/2004, C. DAVID GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flor de Liz, manzana E, lote 88, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. El Rosal Cerril, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.80 m con lote 86, actualmente Víctor Bárcenas Navarrete, al sur: 11.00 m con lote 90, actualmente Fausto Fuentes, al oriente: 12.10 m con calle sin nombre, actualmente calle Flor de Liz, al poniente: 12.00 m con lote 87, actualmente Jesús Mendoza. Superficie aproximada: 148.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 1219/211/2004, C. RITA HUERTA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado "Sin nombre", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con carretera Avenida Zumpango; al sur: 5.00 m colinda con Ana Laura Solórzano Monciabais y Alejandro Solórzano Monciabais; al oriente: 28.50 m colinda con Angel Monroy Luna; al poniente: 26.40 m colinda con Jesús Ramos Cruz. Superficie aproximada de 137.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 1220/212/2004, C. ESTELA SALGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 4, Av. del Trabajo Colonia Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con Andador; al sur: 14.50 m colinda con José Martínez; al oriente: 24.40 m

colinda con María de la Paz Salgado Martínez, al poniente: 24.20 m colinda con Gilberto Salgado Martínez. Superficie aproximada de 352.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 1221/213/2004, C. TERESA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tierra Negra en el poblado de Santa María Huecatitla, actualmente domicilio conocido en Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.80 m colinda con calle Mirador; al sur: 16.80 m colinda con Alicia Jiménez Jiménez; al oriente: 57.00 m colinda con Berenice Romero Jiménez, al poniente: 57.00 m colinda con César Israel Romero Jiménez. Superficie aproximada de 957.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2376/214/2004, C. PAULA LOPEZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido como La Esperanza, dentro del mismo pueblo actualmente Av. 20 de Noviembre, Fracc. I, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 94.58 m colinda con terreno del mismo dueño; al sur: 85.00 m colinda con terreno del mismo dueño; al este: 67.50 m colinda con calle 20 de Noviembre; al oeste: 68.80 m colinda con terreno del mismo dueño. Superficie aproximada de 6,059.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2377/215/2004, C. MARTHA SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, de domicilio conocido de San Francisco Tepojaco, actualmente Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m colinda con María Isabel Neri; al sur: 28.90 m colinda con Lucía Corona Estébes; al oriente: 21.00 m colinda con calle sin nombre, actualmente Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 18.00 m colinda con Enrique Silva. Superficie aproximada de 554.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2378/216/2004, C. TERESA VIZCALLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada de Francisco Villa sin número, en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.50 m colinda con José Hernández Elías; al sur: 22.50 m colinda con Juan Martínez; al oriente: 9.00 m colinda con Esteban García Faz; al poniente: 9.00 m colinda con 1ra. Cda. Francisco Villa. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán; México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2379/217/2004, C. GLORIA EMILIA CERA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, domicilio conocido, Municipio de Cuautitlán Izcalli, actualmente Av. Morelos número 100, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.80 m colinda con Tomás Juárez; al sur: 25.00 m colinda con Av. Morelos; al oriente: 85.45 m colinda con Francisca González González; al poniente: 61.30 m colinda con Marcelino Hernández González. Superficie aproximada de 1,610.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán; México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2380/218/2004, C. EUGENIO LOZANO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, manzana s/s, del pueblo del Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.36 m colinda con Privada Francisco I. Madero; al sur: 3.70 m y 14.88 m colinda con acceso a la Esc. Secundaria y con la misma Esc.; al oriente: 18.11 m colinda con César Gómez N.; al poniente: 17.26 m colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 316.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán; México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2381/219/2004, C. PAULA LUCIA CARDON DOÑU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle Privada Niños Héroes del pueblo El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.80 m colinda con Roberto Ramírez; al sur: 13.70 m colinda con Privada Niños Héroes; al oriente: 15.50 m colinda con Amalia Briseño Sánchez; al poniente: 14.00 m colinda con Pedro Baca G. Superficie aproximada de 199.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán; México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2382/220/2004, C. MARTIN RAMIREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Los Angeles en el pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Cerrada de Los Angeles; al sur: 10.00 m colinda con Agustín Martínez; al oriente: 20.00 m colinda con Daniel García; al poniente: 20.00 m colinda con Alvaro Estrada Cruz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán; México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2383/221/2004, C. CARLOS RANGEL ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/n, manzana s/n, calle 16 de Septiembre del pueblo del Rosario, actualmente calle 16 de Septiembre No. 9 El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.37 m colinda con calle 16 de Septiembre; al sur: 7.93 y 2.02 m con entrada particular y con Margarito Romero O.; al oriente: 7.20 y 10.00 m colinda con Margarito Romero O. y Marco Antonio Rangel; al poniente: 17.70 m colinda con entrada al Campo Deportivo. Superficie aproximada de 127.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán; México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 2384/222/2004, C. EUGENIO LOZANO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Trueno s/n, manzana s/n, de San José Huilango, actualmente entre calle Trueno y calle Manzanos, en San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 47.30 m colinda con Pedro Velázquez N.; al sur: 36.40 m colinda con Victoriano Ortega Orozco; al oriente: 25.00 m colinda con Mauricio Espinoza y Josefina Vega; al poniente: 25.00 m colinda con calle Manzanos. Superficie aproximada de 1,046.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán; México a 19 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2530/158/2004, C. JUAN JUAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, de la calle actualmente

Michoacán, ubicado en el pueblo de Tulpetic, actualmente de la Colonia Texalpa Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Francisco Villa actualmente Ramón y Juan de apellidos Balver Delgado; al sur: 30.00 m con actualmente Reynaldo Trejo Martínez; al oriente: 17.00 m con calle Michoacán; al poniente: 17.00 m con calle Andador I actualmente calle Nuevo León. Superficie aproximada de 510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2531/159/2004, C. PEDRO JULIAN BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 1, de la calle s/n, actualmente calle Bugambillas, del predio denominado El Alberjón, de la Colonia Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle sin nombre, actualmente calle Tulipanes; al sur: 13.70 m con propiedad privada actualmente Ismael Garcia Clavel; al oriente: 14.80 m con lote 2 actualmente calle Bugambillas; al poniente: 16.79 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 176.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2532/160/2004, C. JOSE GUADALUPE MATIAS CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquidea, manzana 7, lote 8, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, P.D. Cuanalco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9 actualmente Heriberto Rafael Mora Saldivar; al sur: 15.00 m con lote 7 actualmente Juan Manuel Chávez Saldivar; al oriente: 8.00 m con lote 15 actualmente Eufracia Petronila Lustre; al poniente: 8.00 m con calle Orquidea. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2533/161/2004, C. MARIA ENRIQUETA MIRANDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 169, de la Colonia Santa Clara, actualmente Santa Clara Coatitla, del P.D. Temazcaltitla, de la calle Cda. Benito Juárez, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m con Máximo Morales Z. y 19.35 m con Demetria Chavarria actualmente Maria de los Angeles Morales Jiménez y Demetria Chavarria; al sur: 12.80 m con Baldomero Jiménez R. y 14.82 m con Juan López Castro actualmente Lucio Cigales Huidobro y Antonio López Cigales; al oriente: 2.50 m con Cda. Benito Juárez y Demetria Chavarria M.; al poniente: 14.12 m con Maria Arce Jiménez. Superficie aproximada de 173.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2535/163/2004, C. MANUEL GOMEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 6, lote 7, calle Ciruela, Col. El Parque, Ampl. Tulpetic, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 6 actualmente Fernando Gómez Medrano; al sur: 15.75 m con lote 8 actualmente Claudio Castillo Licona; al oriente: 8.00 m con calle Ciruela; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2534/162/2004, C. EMILIANO GABRIEL BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 30, calle sin nombre, actualmente calle Cda. Acueducto, Colonia El Gallito, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Alejandra Alberto Galicia; al sur: 18.00 m con calle sin nombre actualmente calle Fresno; al oriente: 8.30 m con calle sin nombre actualmente calle Cda. Acueducto; al poniente: 8.30 m con Maria Esther Sánchez Ahumada. Superficie aproximada de 149.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2529/157/2004, C. ARTURO CORONA PUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azalea, manzana 7, lote 12, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, P.D. Cuanalco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con Av. de las Torres; al sur: 15.00 m con lote 13 actualmente Martín Morales Raya; al oriente: 6.00 m con calle Azalea; al poniente: 10.00 m con lote 11 actualmente Elia Rodríguez Escobar. Superficie aproximada de 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. 2528/156/2004, C. ANABELLA SALAS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, actualmente manzana 1, lote 3, Colonia

Texalpa Ampliación Tulpelac, predio denominado Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con lote número 4 actualmente Ramiro Cuevas; al sur: 30.00 m con lote número 2 actualmente Cira Hernández Arriaga; al oriente: 10.00 m con la calle Callejón del Plan de Ayala; al poniente: 10.00 m con lote propiedad privada actualmente Claudio Martínez Coñin. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1215/207/2004, C. TOMAS GARCIA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, de la Cabecera Municipal denominado "La Joya", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.21 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 15.02 m con Lorenzo García Ortiz; al oriente: 13.10 m con acceso privado sin nombre; al poniente: 13.00 m con María de Lourdes García Fuentes. Superficie aproximada de 197.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de abril del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 1216/208/2004, C. JUAN MANUEL CABRERA GIRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, terreno denominado San Jerónimo, actualmente carretera Teoloyucan Huehuetoca, Bo. Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.50 m colinda con zona federal; al sur: 34.50 m colinda con José Hernández; al oriente: 16.50 m colinda con José González; al poniente: sin medida. Superficie aproximada de 284.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de abril del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

Exp. Núm. 1217/209/2004, C. JOSE AMBROSIO ALVAREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zimapan, denominado "El Arbol", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m lindando con Coyotepec; al sur: 35.00 m lindando con calle Pirules; al oriente: 35.00 m lindando con Agustín León; al poniente: 20.00 m lindando con José Dorado Ramírez. Superficie aproximada de 756.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de abril del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1872.-21, 26 y 31 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 25 de abril del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,323 del Volumen 101 del protocolo a mi cargo de fecha veintuno de abril del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor BENJAMIN CONTRERAS ROQUE, que otorga la señora SOCORRO VELAZQUEZ MUÑOZ, en su calidad de cónyuge supérstite y RUFINO CONTRERAS VELAZQUEZ, ROSA MARIA CONTRERAS VELAZQUEZ, ALBERTINA CONTRERAS VELAZQUEZ, ANTONIA CONTRERAS VELAZQUEZ, FELIPE DE JESUS CONTRERAS VELAZQUEZ, MARCELINO CONTRERAS VELAZQUEZ E IRENE VELAZQUEZ, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 122. 673-B1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 25 de abril del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,314 del Volumen 94 del protocolo a mi cargo de fecha veintuno de abril del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor NICASIO HERNANDEZ ALDUCIN, que otorga la señora SOLEDAD CHAVEZ MASIAS, en su calidad de cónyuge supérstite y ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ, en su calidad de hijo del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 122. 674-B1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro, de fecha primero de abril del dos mil cuatro, ante la Fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con Residencia en Jilotepec, México, Radique la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora ISABEL VILLANUEVA ALVARADO, que otorgan los Señores RODOLFO RAMIREZ CRUZ, en su carácter de cónyuge supérstite y RODOLFO ISRAEL RAMIREZ VILLANUEVA, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 2 de abril del 2004.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

948-A1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec, Estado de México, a 3 de mayo del 2004.

La suscrita Licenciada Olivia López Martínez, Notaria Número veinticinco del Estado de México, hago constar: que por escritura número 42,390 del volumen 1450, de fecha 30 de abril del 2004, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor SALVADOR VILLAFUERTE VERTIZ, en la cual los señores ELISA MATA TELLO, MARTHA PATRICIA, MARIA GUADALUPE, ROSALIA, SALVADOR Y JOSE FERNANDO, todos de apellidos VILLAFUERTE MATA, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos, iniciaron y radicarón la sucesión intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. OLIVIA LOPEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

1778.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,859 de fecha 10 de marzo del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE VILLEGAS ARROYO a solicitud del señor JORGE EDUARDO REYES VILLEGAS, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento del señor JORGE EDUARDO REYES VILLEGAS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 10 de mayo del año 2004.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO. CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

953-A1.-17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos a 20 de abril del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4305 del Volumen 95 del protocolo a mi cargo de fecha dieciséis de abril del año dos mil cuatro, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor EMILIANO AGUILAR CASTELLANOS, que otorga el señor MARIO AGUILAR OLVERA en su calidad de hijo.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 122.

672-B1.-17 y 26 mayo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**E D I C T O**

El Arq. LAZARO RAMOS GURROLA, solicito de esta dirección general la reposición de la partida 29 del volumen 286, del libro primero, sección primera, inscrita en el Registro Público de Nezahualcóyotl, ubicado en el lote novecientos seis, manzana doscientos siete, supermanzana 2, del Fraccionamiento Valle de Aragón, en el municipio de Nezahualcóyotl, con una superficie de 244.956 m2, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.54 m con Valle de Puebla; al sur: 17.87 m con Valle Perdido; al oriente: 24.58 metros con avenida de Zapatas y al poniente: 24.00 metros con lotes 5 y 7. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a quince de abril de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

1854.-21, 26 y 31 mayo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas Planeación y Administración  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección General de Ingresos Coordinados y Recaudación



S/DGRC/F32

## CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Con fundamento en los artículos 173 fracción I, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación; Cláusulas Primera, Segunda fracción I, II Tercera, Cuarta, Séptima fracción II inciso b) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1996 y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 30 de diciembre de 1996; 1, 2, 3, 15, 16, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracciones I, V y XIX, 4 fracciones I, II, IV, VI y VII, 9 fracción I, 14 fracciones XIII, XIV, LV, LVIII, LX y LXII, 15, 36 fracciones I, II, V, XIII, XIX incisos b), c), d) y XXI, 38 fracción I, inciso b) y 42 fracciones I, II, IV, VII y IX incisos b) c) y d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México; **SE CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN ADQUIRIR MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA**, los bienes que más adelante se describen, embargados por este Centro Estatal de Recaudación, a la persona moral Jimher S A de C V por un Crédito Fiscal por concepto de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, mismos que se encuentran sujetos al Acuerdo de Remate dictado en oficio número 203120031/205/2004, de fecha 03 de mayo del 2004, controlado con el número de expediente SA/49/03.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
UNA	COCINA MODELO GALIA ROBLE A LAS 160 X 2.40 MTS	\$ 7,270.00
UNA	COCINA MODELO FRANCIA CAOBA A LAS 160 X2.40 MTS	\$ 6,700.00
UNA	COCINA MODELO TRADICIONAL ROBLE 2.28 MTS	\$ 6,700.00
UNA	COCINA MODELO MERIDA ROBLE ACOS	\$ 5,100.00
UNA	COCINA MODELO EDEN NATURAL 1.60 X 2.40 MTS	\$ 10,900.00
UNA	COCINA MODELO CAMBRIDGE CAOBA ACOS 2.26 MTS	\$ 6,360.00
UNA	COCINA MODELO LUCERNA BLANCA SOBRE MEDIDA	\$ 20,700.00
UNA	COCINA MODELO PROVENSAL VINO ACOS	\$ 8,200.00
UNA	COCINA MODELO FINLANDIA CAOBA A LAS 2.08 X 2.40 MTS	\$ 10,300.00
UNA	COCINA MODELO RAMANI ROBLE ACOS 2.24 MTS	\$ 5,900.00
UNA	COCINA MODELO IMPERIAL A LAS 1.80 MTS	\$ 7,800.00
UNA	COCINA MODELO SIENA ROBLE A LAS 2.08 X2.24 MTS	\$ 9,700.00
UNA	COCINA MODELO ONTARIO CAOBA A LAS 2.74 MTS	\$ 6,900.00

Todas en regular estado

La celebración de la Primera Almoneda de Remate en Subasta Pública, se llevará a cabo a las DOCE horas con CERO minutos del día 10 de JUNIO de 2004 en las instalaciones que ocupa este Centro Estatal de Recaudación en el Molinito sita en Circuito Margaritas número 1 Jardines del Molinito Naucalpan de Juárez.

## B A S E S

- El valor base del Remate en Primera Almoneda, es el valor pericial dictado por el Perito Valuador designado por este Centro Estatal de Recaudación en El Molinito.
- Es postura legal la cantidad, que cubra como mínimo las dos terceras partes del valor señalado para su venta en Primera Almoneda, como lo establece el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación.
- Para ser considerados como postores, los interesados deberán presentar carta dirigida a este Centro Estatal de Recaudación en El Molinito, que contenga la mención del interés por participar en la Subasta Pública, así como nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor, la cantidad ofrecida, lo que se ofrezca de contado y los términos en que haya de pagarse la diferencia, si fuese persona moral la interesada en participar, mencionará además los datos principales de su constitución, en términos del artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.
- Al escrito en que se haga saber la postura ofrecida, se acompañará necesariamente un Certificado de Depósito a favor de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado ante la Caja del Centro Estatal de Recaudación en El Molinito Naucalpan México, por un importe cuando menos del diez por ciento del monto fijado como valor base del remate, el que servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores, según lo establece el artículo 181 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la falta de dicho depósito implicará la no participación en la Subasta Pública.
- Dicha carta y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate, y hasta las DOCE horas con CERO minutos del día 10 Junio de 2004, fecha señalada para la celebración de la almoneda pública.
- Dichos bienes se encuentra depositados en el domicilio ubicado en Circuito Margaritas número 1 Jardines del Molinito lugar en que podrán ser vistos durante los días siete, ocho y nueve de junio de 2004 de las DIEZ horas a las QUINCE horas, solicitando ante este Centro Estatal de Recaudación en El Molinito un pase con una anticipación de 24 horas para poder verlos.

Naucalpan, México, a 3 de mayo de 2004

LA C. REYNA MORENO CAMPUZANO  
JEFE DEL CENTRO ESTATAL DE RECAUDACION EN EL MOLINITO  
(Rúbrica)

1785.-17 y 26 mayo.



ESTADO DE MÉXICO

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, MAYO 24 DEL 2004.

**ALMONEDA****CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 01/2004/LV-LEM.**

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DE:

**20 VEHÍCULOS TSURU, UNA SUBURBAN, 3 V.W. SEDAN, UN DODGE NEÓN Y UN MICROBÚS F-350.**

EL VALOR DE AVALÚO DE LOS BIENES QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES, SE ESPECIFICAN EN LAS BASES. LAS POSTURAS DEBERÁN FORMULARSE EN MONEDA NACIONAL.

LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO SE PODRÁN VER DEL **24 AL 28 DE MAYO** DEL AÑO EN CURSO, EN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA ORIENTE No. 913, COL. REFORMA FERROCARRILES, TOLUCA, MÉXICO.

ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 13.67 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA POSTURA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO.

PARA ESTE ACTO NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENDRÁN VERIFICATIVO A LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO, EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL No. 207 DE LA CALLE DE ALDAMA, CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA ENAJENACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DEL DÍA 25 DE MAYO, Y HASTA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN EL 4º PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA ORIENTE No. 102, CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 10:00 A 17:30 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, DONDE LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA.

EL COSTO DE LA BASES ES DE **\$150.00** (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN EFECTIVO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAIME ADÁN CARBAJAL DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES  
(RUBRICA).

1917.-26 mayo.

H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan  
Dirección General de Administración



El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 13.27, 13.33 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 68, 69, 73, fracción I de su Reglamento, lleva a cabo la Licitación Pública Nacional número AHULP/08/2004, mediante la siguiente:

**PRIMERA CONVOCATORIA**

Para la compra de Material Eléctrico para las direcciones de Servicios Públicos, Zona Popular, Tradicional y Residencial, bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	BALASTRO DE DIFERENTES WATTS.	PIEZAS	1950
2.-	FOCO TIPO PERA DE 75 WATTS A 127 VOLTS, VARIOS COLORES	PIEZAS	2500
3.-	LUMINARIAS DIFERENTES TIPOS	PIEZAS	1524
4.-	POSTES DE DIFERENTES MEDIDAS	PIEZAS	545
6.-	CABLE DIFERENTES MEDIDAS	ROLLOS	710

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	21, 24, 25 Y 26 DE MAYO DEL 2004.	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLANTA BAJA NICOLAS BRAVO ESQ. RAYON S/N HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MEXICO.
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00	(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)	A PAGARSE EN LA TESORERIA MUNICIPAL, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN UBICADO EN PLANTA BAJA NICOLAS BRAVO ESQ. RAYON S/N HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, EDO. DE MEXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES	26 DE MAYO DEL 2004	10:00 HORAS	SALA DE CABILDOS UBICADA EN PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CALLE NICOLAS BRAVO ESQ. RAYON S/N HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MEXICO
RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.	27 DE MAYO DEL 2004.	10:00 HORAS	SALA DE CABILDOS UBICADA EN PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CALLE NICOLAS BRAVO ESQ. RAYON S/N HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MEXICO
FECHA DE ENTREGA	EL DIA 07 DE JUNIO DEL 2004.	9:00 A 16:00 HORAS	L. A. B. ALMACEN MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Origen de los Recursos: Municipales.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y los precios en Moneda Nacional.

Forma de pago: 50% de anticipo y 50% a los 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura en la Tesorería Municipal, contando con la evidencia de Recepción a satisfacción de la Dirección Solicitante.

Se deberá presentar garantía de sostenimiento de propuesta económica por el 5% antes del l. V. A. a través de fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo en su caso, otorgada por institución debidamente autorizada.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

De conformidad con el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se abstiene la venta de bases a las personas que estén impedidas para participar.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, Correo Electrónico dga\_huixquilucan@yahoo.com.mx o al tel. 01 55 8 28 4 22 30 Ext. 101.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ULISES CANIZAL DIAZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**(RUBRICA).**

Se emite la presente Convocatoria en la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración el día 21 de Mayo del 2004 en Huixquilucan, Estado de México.

1927.-26 mayo.

## FE DE ERRATAS

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nopaltepec publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 26 de Diciembre del 2003:

Referencia	Dice ...	Debe decir ...
Págs. 102 a la 112	<b>SUSTITUIR TABLA</b> Tabla 31 Catálogo de proyectos, obras y acciones. (No se señalo el tipo de acción)	<b>TABLA ANEXA</b> Tabla 31 Catálogo de proyectos, obras y acciones.
Pág. 114	AG-MP-N Agrícola	AG-MP-TM Agrícola mediana productividad de temporal.
Pág. 115	N-PAS-P Natural.	N-PAS-N Natural pastizal no protegido.
Pág. 115	<b>INCLUIR ANTES DE Z-CP</b>	<b>N-MAT-N Natural Matorral No protegido</b> Se tendrá una densidad de 2 viv/ha. Se permite la construcción de una vivienda por cada 5,000 m2. Se podrá autorizar una altura máxima de 2 niveles o 6 m. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando los lotes resultantes tengan como mínimo 3,000 m2 y un frente mínimo de 50 m. Se podrá construir en el 20% del predio autorizado, dejando el 80% restante libre.
Págs. 116 y 117	<b>SUSTITUIR TABLA</b> CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO	<b>TABLA ANEXA</b> CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO DE NOPALTEPEC
Pág. 170	<b>INCLUIR ANTES DEL E-6A-aP</b>	<b>E-6P Imagen urbana</b>
Pág. 170	E-6A-aP Imagen Urbana. Patrimonio de valor histórico y cultural.	E-6A-aP Imagen Urbana
Pág. 184	E-6P Imagen Urbana Patrimonio de Valor Histórico y Cultural	E-6P Imagen Urbana.
Pág. 184	E-6A-aP Imagen Urbana. Patrimonio de valor histórico y cultural.	E-6A-aP Imagen Urbana
Pág. 184	En razón de lo estipulado por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del ayuntamiento de Nopaltepec y el gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	<b>SUPRIMIR PÁRRAFO</b>

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
(RUBRICA).

Tabla 31 Catálogo de proyectos, obras y acciones.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN		TIPO						PRIORIDAD	BENEFICIOS		AÑO	OBSERV.	
					DESCRIPTIVA	DE NOMINACIÓN Y ACCIÓN	PLANEACION	DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCION	AMPLIACION	MEJORAMIENTO		REUBICACION	OTRO		POBLACION BENEFICIADA	UNIDAD RESPONSABLE
10																		
	01				DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA													
		01			DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO													
			01		DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA													
				01	Planeación													
				01	Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Nopaltepec.	X									7,512 hab.		2002	H. Ayuntamiento
				02	Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área no programada ubicado en la zona norte de la cabecera municipal y una pequeña porción al suroeste de San Felipe Teotitlán.	X									7,512 hab.		2002	H. Ayuntamiento
				03	Proyectos de mejoramiento de imagen urbana en el centro de población.		X								7,512 hab.		2002	H. Ayuntamiento
				04	Elaboración de un Reglamento de Protección Civil ante siniestros.				X						7,512 hab.		2002	H. Ayuntamiento
				05	Elaboración de un Atlas de riesgos.				X						7,512 hab.		2002	H. Ayuntamiento



CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ACCIÓN				PRIORIDAD	BENEFICIOS POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO	OBSERV.					
	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN								UNIDAD RESPONSABLE				
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Tipo											
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO		
			02		<u>Vialidad</u>	X							
				07	Fortalecer la educación vial entre los niños.						A	7,512 hab.	H. Ayuntamiento.
					<u>Transporte Público</u>								
				01	Instalación de señalamientos horizontales y verticales en las principales calles y avenidas.						X	7,512 hab.	Dir. Seguridad Pública y Tránsito.
				02	Difusión del Reglamento Estatal de Tránsito.		X					7,512 hab.	H. Ayuntamiento.
					<u>Pavimentación</u>								
				01	Pavimentación de las vialidades de terracería en Venta de Cruz y en la cabecera municipal.			X				114 hab.	Dir. Obras Públicas
					<u>Equipamiento</u>								
			03		Construcción una escuela primaria en la zona urbanizable del centro de población de Nopaltepec.			X				7,512 hab.	Dir. Obras Públicas













CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ACCIÓN		TIPO	PRIORIDAD	BENEFICIOS POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO	OBSERVACIONES
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN					
	FUNCIÓN		DISEÑO				
	SUBFUNCIÓN		PROYECTO EJECUTIVO				
	PROGRAMA		MEJORAMIENTO				
	SUBPROGRAMA		REUBICACIÓN				
	PROYECTO		OTRO				
03		Normatividad Regularización del Uso del Suelo					
	01	Suelo					
	01	Protección al medio ambiente del municipio.	X	A	7,512 hab.	2002	H. Ayuntamiento
	02	Preservación de Sitios Históricos, Religiosos y Monumentos.	X	A	7,512 hab.	2002	H. Ayuntamiento
	01	<u>Reservas Territoriales</u>					
	01	Reserva territorial o área urbanizable del centro de población destinada para uso habitacional ubicada en la zona dispersa de las dos localidades que lo integran.	X	A	125 hab.	2002	H. Ayuntamiento
	03	Reserva territorial o área urbanizable del centro de población destinada para equipamiento ubicada al norte de la cabecera municipal, y distribuida en el centro de población (áreas no consolidadas)	X	A	5,466 hab.	2002	Ayuntamiento
	04	Reserva territorial o área urbanizable del centro de población para usos comerciales y servicios en la parte norte de la cabecera municipal, y distribuida en el centro de población (áreas no consolidadas).	X	A	5,566 hab.	2002	H. Ayuntamiento

FUNCIÓN	UBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN	TIPO	PRIORIDAD	BENEFICIOS		OBSERV.		
								POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO			
					DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO
	04				Fomento a la Producción y Mejoramiento de la Vivienda							
		01			Vivienda							
			01		Vivienda Nueva		X					
				02	Mejoramiento				X			
					Protección al Ambiente							
				01	Reforestación.		X					
				02	Protección de Bosques.		X					
				06	Mejoramiento de Imagen Urbana en la cabecera municipal y San Felipe Teotitlán.		X					

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
(RUBRICA).

1944.-26 mayo



